

Resolución sobre el retroceso democrático y la persecución política en Tailandia

Adoptada el 19 de septiembre de 2025 Buenos Aires, Argentina

La Alianza Progresista expresa su profunda preocupación por la persecución política en curso contra 44 exmiembros del Parlamento del disuelto Partido Avanzar (Move Forward Party, MFP) en Tailandia, que continúa amenazando la democracia, los derechos humanos y la libertad de expresión en el país. Recordamos que el Partido Avanzar de Tailandia, que anteriormente fue miembro de la Alianza Progresista, fue expulsado del poder junto con sus diputados electos como una medida para reprimir a la oposición más amplia frente al arraigado establecimiento político tailandés.

El 10 de febrero de 2021, en medio de las protestas prodemocráticas en Tailandia, Pita Limjaroenrat, entonces líder del MFP, y otros 43 diputados presentaron una propuesta para enmendar el Artículo 112 del Código Penal —la ley de lesa majestad—. Esta iniciativa buscaba armonizar el Artículo 112 con las normas internacionales de derechos humanos y corregir el castigo desproporcionado impuesto por la ley vigente, que prevé una pena mínima de tres años de prisión en caso de condena, manteniendo al mismo tiempo el respeto a la monarquía. La iniciativa se convirtió rápidamente en blanco de una persecución política que se ha prolongado durante varios años.

El 7 de agosto de 2024, el Tribunal Constitucional de Tailandia dictaminó la disolución del MFP, el partido que había obtenido el mayor número de escaños en las elecciones generales de 2023, respaldado por más de 14 millones de votantes, alegando actos considerados como "un intento de derrocar el sistema democrático con el Rey como Jefe de Estado". El Tribunal impuso una prohibición política de diez años al líder del partido, Pita Limjaroenrat, y a otros exdirigentes del partido, y les prohibió abogar por la reforma del Artículo 112 fuera del Parlamento.

Hoy, la Comisión Nacional Anticorrupción (NACC) continúa investigando a estos 44 exdiputados, amenazándolos con la imposición de prohibiciones de por vida para ejercer la actividad política por el mero hecho de haber cumplido con sus deberes parlamentarios y haber defendido la libertad de expresión. Esta medida también silenciaría efectivamente a los funcionarios electos que sirven en el Parlamento y, en última instancia, privaría de representación a millones de votantes tailandeses.



La Alianza Progresista:

- Denuncia la continua persecución política de los 44 exdiputados del disuelto MFP, incluidos 25 que actualmente sirven como parlamentarios del Partido del Pueblo, y exhorta a las autoridades tailandesas a cesar inmediatamente el acoso judicial, las investigaciones desproporcionadas y los enjuiciamientos motivados políticamente contra estos representantes.
- Reafirma el derecho a la libertad de expresión y al debate parlamentario, e insta a
 Tailandia a respetar sus compromisos en virtud de la Declaración Universal de los
 Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP),
 garantizando que las iniciativas legislativas y los debates parlamentarios no puedan
 utilizarse como fundamento para la persecución penal.
- Exhorta a la ASEAN a entablar un diálogo constructivo con las autoridades tailandesas para defender los valores democráticos, proteger las libertades políticas y fortalecer la estabilidad regional. Destaca que la continua represión del pluralismo político en Tailandia no solo socava la integridad democrática del país, sino que también plantea riesgos más amplios para la estabilidad regional de la ASEAN, el Estado de derecho y los esfuerzos colectivos en favor de la democracia y los derechos humanos. Como uno de los miembros fundadores de la ASEAN y un centro geoeconómico y geopolítico clave, el retroceso democrático de Tailandia establece un precedente peligroso que podría envalentonar a los actores autoritarios de la región, fomentar nuevas restricciones a las libertades civiles en los países vecinos y erosionar la credibilidad de la ASEAN en la defensa de sus principios declarados de democracia, derechos humanos y gobernanza inclusiva.
- Hace un llamado a la protección del pluralismo político y de la integridad parlamentaria, subrayando que la esencia de la democracia reside en la competencia abierta entre partidos y puntos de vista. Destaca que ningún partido político debe ser disuelto ni prohibido por ejercer un debate democrático legítimo, y advierte que la prohibición de legisladores socava el funcionamiento del Parlamento, erosiona la confianza pública y pone en riesgo la estabilidad de las instituciones democráticas tailandesas.
- Expresa preocupación por el hecho de que las posibles prohibiciones de por vida impuestas a los diputados por el ejercicio de sus responsabilidades legislativas representan un abuso de los poderes de investigación, y exhorta a la Comisión Nacional Anticorrupción a garantizar el debido proceso mediante procedimientos transparentes, justos e imparciales. Insta a las autoridades y a las instituciones judiciales tailandesas a respetar los principios del Estado de derecho y la separación de poderes, asegurando que los procesos judiciales sean independientes y no se utilicen como herramientas de represión política.



- Insta a los aliados democráticos y a las organizaciones de derechos humanos a vigilar la situación política en Tailandia, ofrecer apoyo técnico a las reformas democráticas y fomentar un diálogo político inclusivo que proteja el pluralismo.
- Reconoce el papel fundamental de la sociedad civil tailandesa, los movimientos juveniles, estudiantiles y de mujeres en la defensa de la democracia y los derechos humanos, y exhorta a las autoridades tailandesas a respetar y proteger sus derechos a la protesta pacífica y a la participación política. Subraya que la igualdad de género, el empoderamiento juvenil y la participación política de las mujeres son elementos esenciales para construir un sistema verdaderamente inclusivo y democrático.